

A propuesta de la Mesa del Claustro Universitario y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de los Estatutos de la Universidad de Burgos y con el artículo 43 del Reglamento Electoral de la Universidad,

RESUELVO convocar las elecciones al Claustro de la Universidad de Burgos.

En Burgos, a 25 de marzo de 2021.

EL RECTOR,

Fdo.: Manuel Pérez Mateos

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS